

Sesión Ordinaria de Cabildo

Febrero 25 de 2020

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 25 veinticinco de febrero de dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildo, los Síndicos Municipales: Miguel Antonio Parrodi Espinosa y Dulce Imelda Ventura Rendón y los Regidores: María Concepción Reséndiz Rodríguez, Ana María Hernández Colunga, Claudio Sinecio Flores, Ma. De Jesús Pelagio Ramírez, Claudia Karina Varela Nájar, Pánfila Rosas Montero, Luis Gabriel Osejo Domínguez, Juan Carlos Briz Cabrera, Juanita Elías Solís, Héctor Julio García Contreras, José Francisco Ramos Rivera, Ivonne Olascoaga Correa, el Presidente Municipal Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero y el M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

3. Informe de Actividades del Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente "FIQMA" correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.

4. INFORME DE COMISIONES:

I. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN:

1) Acuerdo por el que se Designa al Titular del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro como Enlace Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

5. CLAUSURA DE LA SESION

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: En desahogo del primer punto del Orden del Día, procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al señor Presidente Municipal que se encontraban 15 de los 16 miembros de ese Cuerpo Colegiado, por lo que existió el quórum de ley y todos

los acuerdos que se tomaran serían legalmente validos. Solicitó al Señor Presidente Municipal, respetuosamente, procediera a declarar instalada esa Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:

Verificado el quórum de ley, declaró instalada y abierta esa Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que respetuosamente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el Orden del Día.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día, **TERCER PUNTO, Informe de Actividades del Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente "FIQMA" correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.** En virtud de haber sido turnado a todos y cada uno de los miembros de ese Cuerpo Colegiado anexo a la convocatoria, se dio por presentado el informe mencionado. Continuando con el desahogo del Orden del Día.-----

REGIDORA, IVONNE OLASCOAGA CORREA: "Perdón antes de que termine el punto de acuerdo."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz a la Regidora, Ivonne Olascoaga Correa.-----

REGIDORA, IVONNE OLASCOAGA CORREA: "Buenas tardes con el permiso del Secretario, Presidente Municipal, compañeros Regidores, público en general, ciudadanos que nos acompañan y que nos siguen por las redes. Quiero informar que antes de que se lleve a cabo esta sesión, bueno este punto, solicité mediante oficio a la Secretaría del Ayuntamiento el Sábado a las 14:45 de manera digital y el lunes por escrito información que no fue entregada y es por este motivo que vengo a exponer los señalamientos que me externaron los ciudadanos. En aras de que se lleven a cabo políticas públicas sanas y un gobierno abierto con y para la ciudadanía, quiero hacer unos señalamientos a petición, repito de los ciudadanos vecinos de Privada Juriquilla, en el apartado 1.1 de Privada Juriquilla, el documento expresa que se llevó a cabo una jornada de mantenimiento y fertilización de flora y fauna nativa donde se realizó el cajeteo y algunas podas de conformación previas lluvias, los vecinos del lugar afirman lo contrario. En el 1.2 donde se señala la realización de la

reforestación con plantas nativas de áreas de conservación y en particular el punto 24, perdón y el 24 de agosto de 2019 en Privada Juriquilla, los vecinos manifiestan que el predio parque media luna es un predio que mismos vecinos adecuaron para ser utilizado como un parque y así funcionaba hasta antes de esta administración, quién les retiro el predio pasando por alto el incumplimiento de un acuerdo de cabildo, indican que han buscado un acercamiento con el Director de FIQMA y este no les ha atendido. El mencionado parque solo lleva, llevaron unos arbolitos en Agosto para ser plantados con apoyo de algunos estudiantes y se olvidaron de ellos, no los regaron y además no han podido tener recursos para eliminar la plaga de muérdago que infestó los mezquites, derivado de esto han solicitado la cooperación económica de los colonos para el pago de este servicio. Respecto a los talleres de reforestación que se menciona para Privada Juriquilla, el testimonio de los vecinos dice que no hubo talleres, los talleres fueron promovidos por amistades de colonos, por parte de FIQMA no hubo ningún taller, solo los alumnos que llevaron a sembrar 10 arbolitos, de los cuales 50 son los que están sobreviviendo. En una ocasión avisaron a través del Comité de Colonos que estaría el Director de FIQMA pero tan solo fue para que se leyera una lona donde se aprecia que no pueden utilizar el parque como tal porque no es un parque ni un área de esparcimiento, que era para lo que lo utilizaban los vecinos. Los mismos vecinos denunciaron que los mezquites que se sacaron de un predio de Juriquilla para construir unas torres de departamentos y que FIQMA solicitó que se sembraran en el parque Media Luna en noviembre pasado, los mezquites adultos murieron. Traigo unas fotografías de cómo se aprecia el parque de FIQMA de Media Luna, como están los árboles pues ya muertos y no se ve reforestación como señalan en el informe y este es el mezquite, uno de los mezquites adultos muertos. Es obvio pues que necesita servicio de agua, mantenimiento de árboles, plantas y limpieza. Los colonos señalan que se solicitó una cita con el Director de FIQMA para realizar acciones y participar en el convenio de colaboración entre FIQMA y los colonos, sin embargo el comité pro parque continua en espera de esta cita. Aprovecho también para que sea escuchada esta petición de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología

pueda agendar esta cita con los vecinos que algunos de ellos aquí están presentes, dicen que el Director no los escucha, solamente escucha al Presidente, que dicho sea de paso que el Presidente de colonos no los representa. Es cuanto, gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: "Bien muchas gracias Regidora. Si efectivamente recibimos la solicitud de esta información la cual ya fue requerida de manera inmediata el Director de FIQMA y en esta misma semana se la haremos llegar. De igual forma haremos llegar estos comentarios que ha expresado al Director de FIQMA. Si muchas gracias." Continuando con el desahogo del Orden del Día,

CUARTO PUNTO, FRACCIÓN I, COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Punto 1, Acuerdo por el que se Designa al Titular del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro como Enlace Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED). Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo sometió a consideración. No habiendo consideraciones lo sometió a votación. Dando cuenta de 13 votos a favor y 2 abstenciones por lo que se aprueba por **mayoría de votos** presentes de ese Honorable Ayuntamiento el Acuerdo antes mencionado. Quedando en los siguientes términos:

"..A C U E R D O

ÚNICO. Se designa al titular del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro, como Enlace Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) única y exclusivamente para la Implementación de la Guía Consultiva Municipal en el Municipio de Querétaro

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y hasta el 30 de septiembre de 2021.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto por el artículo 20 fracción XVIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría Particular, así como al titular del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro (IMPLAN) y al Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Informó al señor Presidente Municipal que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día, por lo que le solicitó respetuosamente procediera a clausurar esa Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO LUIS BERNANDO NAVA GUERRERO: Habiéndose desahogado los puntos previstos en el Orden del Día de esa Sesión Ordinaria de Cabildo **clausuró y levantó** la misma, siendo las 18:34 dieciocho horas y treinta y cuatro minutos del día 25 de febrero de 2020 dos mil veinte. Buenas tardes, muchas gracias.-----

**MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ
RODRÍGUEZ
REGIDORA**

**LIC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ COLUNGA
REGIDORA**

LIC. CLAUDIO SINECIO FLORES
REGIDOR

LIC. MA. DE JESÚS PELAGIO RAMÍREZ
REGIDORA

C. CLAUDIA KARINA VARELA NÁJAR
REGIDORA

C. PÁNFILE ROSAS MONTERO
REGIDORA

LIC. LUIS GABRIEL OSEJO DOMÍNGUEZ
REGIDOR

LIC. JUAN CARLOS BRIZ CABRERA
REGIDOR

LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS
REGIDORA

LIC. HÉCTOR JULIO GARCÍA CONTRERAS
REGIDOR

C. JOSÉ FRANCISCO RAMOS RIVERA
REGIDOR

LIC. IVONNE OLASCOAGA CORREA
REGIDORA

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----DOY FE-----